
  
 201603311154693214314411  
 comunicaciones internas o memorandos  
 Marzo 31, 2016 11:54  
 Radicado 2016-004411  
 201603311154693214314411



MEMORANDO

2200

Bello, Marzo 31 de 2016

**PARA:** Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Educación (E).  
 Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General.  
 Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario de Servicios Administrativos.  
 Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.  
 Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno.  
 Alberto de Jesús Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos.  
 Diego Alberto Cano Bastidas, Asesor de Comunicaciones.  
 Nicolás Aguilar Laverde, Secretario de Salud (E).  
 Nora Pérez Carvalho, Secretaria de Tránsito y Transporte.  
 Sergio Andrés Velásquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.  
 Luz Elena Betancur Gómez, Secretaria de Infancia, Adolescencia y Juventud.  
 Elda Tabares Ruiz, Secretaria de la Mujer.  
 Boris León Rivera Moreno, Secretario de las Tics y Desarrollo Económico.  
 Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.  
 Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda.  
 Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Integración Social y Participación C.  
 Oswaldo de Jesús Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y D. R.  
 Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.  
 Cesar Augusto Arango Serna, Asesor de Gestión del Riesgo.  
 Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno.

**DE:** Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno.

**ASUNTO:** Ajuste Memorando de Encargo y Carta de Presentación de Auditoría 03 de 2016.

La Secretaría de Control Interno, luego de realizar una revisión de la planeación de la Auditoría N° 03 de 2016, se permite informar los siguientes cambios:

EQUIPO AUDITOR

NOMBRE	CARGO	AUDITOR
María Epifania Osorio Idarraga	Profesional Universitario	Líder
Eliana Lissette Patiño Diosa	Profesional Universitario	Acompañante



**Bello, Ciudad de Progreso**

Alcaldía

## 1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar evaluación y seguimiento a las Políticas Públicas de la Alcaldía Municipal de Bello con vigencia a 31 de marzo de 2016.

## 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la adopción de las Políticas Públicas en el Municipio de Bello y el Plan Decenal de cada una de ellas.
2. Verificar el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas realizado por la entidad.
3. Determinar la identificación de riesgos y controles relacionados con las Políticas Públicas en el Sistema Integrado de Gestión.

## 4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría, tendrá una duración de 30 días hábiles, para adelantar entre el 01 de abril y 13 de mayo de 2016, así:

FASE	PERIODO
Planeación	del 01 al 15 de abril de 2016
Ejecución	del 18 de abril al 06 de mayo de 2016
Informe	del 10 al 13 de mayo de 2016.

Agradeciendo la atención con la presente, y disposición con el equipo auditor para el desarrollo del proceso auditor.

Atentamente,

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

Copia: Cesar Augusto Suárez Mira, Alcalde Municipal.

Hugo Londoño.